CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo dar cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o actuar soporte y justificación de una modificación contractual.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
6) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
7) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6631596 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL CESAR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6631596
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/08/2024
OBJETO	Adecuación de baterías sanitarias del Despacho Regional y parqueaderos 1 y 2 del Complejo Regional Cesar
CONTRATISTA	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S
NIT	900.385.205-1
REPRESENTANTE LEGAL	**RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS**
C.C.	**77.192.470**
LUGAR DE EJECUCIÓN	EDIFICIO DEL CIGEC
FECHA DE INICIO	12/08/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 89270461,40
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15/11/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 89270461,40
FORMA DE PAGO	**UN SOLO PAGO**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/08/2024 al 15/11/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
A)Para la suscripción del Acta de Inicio y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución: Entregar programación de actividades en la que contemple la ejecución de todos los componentes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuya aprobación estará a cargo de la supervisión del contrato.	Se cumplió con la realización del acta de inicio y el cronograma de actividades a ejecutar en el proyecto	Esta documentación se encuentra en el secop II
b. Aportar los documentos en los que se evidencia el cumplimiento de lo exigido por la Entidad en el presente proceso contractual y en todo caso identificados por el Supervisor	Cumplió con todos los documentos exigidos por la entidad	Esta documentación se encuentra en el secop II

C) Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo a todo costo las adecuaciones, y todas las demás actividades dentro del objeto contractual, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas y de calidad que se exijan para cada uno de los elementos.	Se cumplió con los materiales propuestos por la entidad, con las características técnicas y de calidad	
D)Llevar a cabo todas las actividades necesarias para las adecuaciones requeridas a todo costo.	Se ejecutaron todas las actividades requeridas para encontrar el confort requerido	
E)Entregar a la supervisión del contrato para su aprobación, una muestra de los productos y materiales principales que serán utilizados en la obra, con su correspondiente especificación o fichas técnicas.	Se cumplió con los materiales propuestos por la entidad, con las características técnicas y de calidad	

F)Presentar memorias de cálculo, análisis de precios unitarios y todo lo que sea necesario para la aprobación y pago de cada una de las actividades pactadas contractualmente	Esta obra no requería de memorias estructurales	Esta obra no requería de memorias estructurales
G) Adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad	El contratista cumplió a cabalidad esta obligación	
H) Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	Se le exigió personal calificado y competente para la realización de las actividades	
I) Realizar la demarcación y aislamiento físico y visual, de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos.	Cumplió con esta obligación	

J) Cumplir con la normatividad vigente respecto seguridad industrial y del desarrollo de trabajo seguro en alturas en especial con la Resolución 1409 de 2012 Lo cual establece el Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.	Cumplió con esta obligación	
K) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista fue el único responsable por la vinculación de su personal, y sus actos, en los momentos de la ejecución de la obra	
L) El transporte, cargue, descargue de los materiales e insumos requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista.	El contratista fue el único responsable por el transporte, cargue y descargue de los materiales requeridos	

M) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte de El contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Cumplió con esta obligación hasta el final de la obra	Cumplió con esta obligación
N) Todos los contratistas que realicen obras dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.	El contratista cumplió con la afiliación de sus trabajadores a la seguridad social	Se puede ver los soportes de pagos en los anexos de este informe

O) Contar con un residente SISO con disponibilidad de 100%, durante el plazo de ejecución del contrato en la obra, que sea técnico o tecnólogo o profesional en salud ocupacional con licencia o profesional con especialización en salud ocupacional con licencia y que cuente con el certificado del curso de 50 horas sg-sst.	Cumplió con esta obligación hasta el final de la obra	cumplió en un 100%
P) El Contratista se obliga a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en concordancia con la Resolución 0312 del 2019 – Estándares Mínimos de SG-SST	Cumplió con esta obligación hasta el final de la obra	Se cumplió al 100% con esta obligación

Q) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas desde el inicio de las mismas. Para tal fin el personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección contra caídas tales como Arnés, Cascos, Botas; Gafas de protección, Slinga, Líneas de Vida y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal.	Cumplió con esta obligación hasta el final de la obra	

R) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas desde el inicio de las mismas. Para tal fin el personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección contra caídas tales como Arnés, Cascos, Botas; Gafas de protección, Slinga, Líneas de Vida y en general todos los materiales que salvaguarden la protección integral del personal.	Cumplió con esta obligación hasta el final de la obra	

S) El contratista deberá observar y cumplir con buenas prácticas en materia ambiental, concordante con la normatividad vigente en esta materia y deberá atender los lineamientos de la política ambiental de la institución, los cuales están contenidos en la Resolución 03769 de 2014. Los escombros se depositarán en sitios debidamente autorizados por la Supervisión y a cargo del contratista	El contratista cumplió con el buen manejo de los escombros generados en la obra	
T) El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por el cliente los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado.	El contratista cumplió con el buen manejo de los escombros generados en la obra	En la foto que antecede se observa como se almacenaba los residuos generados, para mantener limpio el sitio se trabajo y no generar contaminación

U) El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de persona, exigidas por los códigos locales o la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.	Cumplió con esta obligación hasta el final de la obra	
U) Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de la obra.	Cumplió con esta obligación de acuerdo al cronograma establecido	Se ejecuto el contrato de acuerdo al tiempo establecido
W) Debe tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de la obra.	Cumplió con esta obligación, siempre los trabajadores contaron con los equipos requeridos	

X) Subcontratos: El Contratista será el único responsable de la celebración de los subcontratos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.	El contratista no subcontrato	No hubo subcontratación

Y) Equipo: El equipo que utilice el contratista, su desgaste y mantenimiento correrán por su cuenta, así como la operación, bodegaje, etc. Igualmente deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado por el supervisor y en buen estado con el objeto de evitar demora o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en el mantenimiento o los daños que ellos puedan sufrir, no será causal que exima el cumplimiento de sus obligaciones. El SENA podrá hacer retirar del sitio de la obra cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El contratista deberá reponer con a mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso en las obras	El contratista Cumplió con esta obligación siempre estuvo a cargo del buen funcionamiento de sus equipos	

Z) Depósitos y oficinas: El Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos, la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y un (os) número (s) telefónico (s), con el fin de tener una comunicación más activa. El Contratista proveerá, mantendrá y manejará a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución de la obra. Tan pronto se haya concluido la obra de que tratan estas especificaciones y antes de que se efectúe el acta final, el Contratista retirará todas las edificaciones provisionales, depósitos y construcciones anexas que se hubiesen hecho con ocasión de la obra y reacondicionará el sitio utilizado para sus instalaciones provisionales y que hayan sido deterioradas a juicio	El contratista Cumplió con esta obligación	Se puede verificar esta información aportada por el contratista, en el secop II

de la supervisión. No se hará ningún pago al Contratista por la construcción, operación y mantenimiento de oficinas, depósitos y otros servicios ejecutados con ocasión de la obra ya que el valor total de estos se considerará incluido dentro de los costos de administración.		

AA) Discrepancias: En caso de que se encuentren discrepancias entre los datos suministrados, planos o especificaciones, éstas deberán someterse a consideración del supervisor, cuya decisión será definitiva. Cualquier trabajo que el contratista ejecute desde el descubrimiento del error, omisión o discrepancia y hasta que reciba la decisión del Supervisor, será de su total responsabilidad, siendo por cuenta y costo todas las reparaciones y modificaciones que se requieran para arreglar la obra o para sustituirla hasta corregir el error. En caso de discrepancias entre escalas y dimensiones anotadas en los planos, las dimensiones anotadas serán las que gobiernan. No se permitirá tomar medidas a escala de los planos, salvo en los casos específicamente	El contratista Cumplió con esta obligación	Se presento una diferencia en algunas cantidades de obras y faltantes de algunas actividades que fueron solucionadas mediante un acta de Modificatoria de mayores y menores cantidades de obra, en común acuerdo con el director del la regional, el contratista, el apoyo de supervisión de obra y el supervisor de obra. Esta acta hace parte de los anexos de este informe

autorizados por el Supervisor.		

BB)Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y	El contratista Cumplió con esta obligación	Esta obligación se cumplió a cabalidad

subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.		

CC) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las	SI	 Se recogieron todos los escombros en el momento justo, para mantener la obra siempre limpia

obrasen los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de todas las partes de la obra no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.		

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/12/2024		$ 89270461,40	$ 89270461,40	**0**	**100%**

Porcentaje de ejecución física100 **%**

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre	**Planilla nro.** 9475419981 **del 2024**/10/15
	Periodo reportado octubre	**Planilla nro.** 9477204839 **del 2024**/10/15

4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	**47-44-101028127**		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/08/2024		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	13/08/2024	14/03/2025	$17,854,092.28
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	13/08/2024	12/11/2027	$4,463,523.07
Calidad del servicio	12/11/2024	12/11/2029	$17,854,092.28

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	**47-40-101008685**		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/08/2024		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**13/08/2024**	**15/11/2024**	$260,000,000.00

4.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR. 6631596 de 2024, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

4.3 Solicitud de modificación

N/A

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los 12/12/2024



ALEXANDER COSTA SIERRA	JHOAN FELIPE SALAZAR VIERA.
Supervisor del contrato	Apoyo a la supervisión]

ELABORADO POR: (APLICA CUANDO ES ELABORADOPOR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN)

Regional Cesar

EL INSTRUCTOR DE LA REGIONAL CESAR – CENTRO DE INNOVACION Y GESTION EMPRESARIAL Y CULTURAL (CIGEC) – ALEXANDER COSTA SIERRA, DESIGNADO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.6631596 DE 2024**

CERTIFICA:

Que, RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, Identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.470, en su calidad como representante legal de la **empresa INGECOAS S.A.S con NIT. 900.385.205-1**, realizó la entrega de la obra a satisfacción del objeto del contrato **No. CO1.PCCNTR.6631596 DE 2024,** por un valor de $89.270.461,40 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 40/100 ML) Incluido IVA.
El contratista presentó una (1) factura electrónica detallada así:

1. Factura No FVE 169 por un valor de $ 89.270.461,40

De igual manera certifico que el proveedor presentó los documentos que exige el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena para el contrato **No. CO1.PCCNTR.6631596 DE 2024**, que tiene por objeto **Adecuación de baterías sanitarias del Despacho Regional y parqueaderos 1 y 2 del Complejo Regional Cesar**.
Se expide la presente certificación para pago.

Valledupar, diciembre 5 de 2024.

ALEXANDER COSTA SIERRA
Instructor Grado 15
Supervisor del Contrato **No. CO1.PCCNTR.6631596 DE 2024**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-40-101008685**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**08**	**2024**	**13**	**08**	**2024**	**00:00**	**15**	**11**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.		**NIT: 900.385.205-1**
DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	570336
BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6631596, CUYO OBJETO ES:ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y PARQUEADEROS 1 Y 2 DEL COMPLEJO REGIONAL CESAR.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/08/2024**	**15/11/2024**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/08/2024**	**15/11/2024**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/08/2024**	**15/11/2024**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****167,397.00	$ *******3,000.00	$ ******32,375.00	$ **********202,772.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101008685

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101008685	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	08	2024	13	08	2024	00:00	15	11	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S. | IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.385.205-1**

DIRECCIÓN: CL 7 C NRO. 16 - 37 | **CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR | **TELÉFONO:** 5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR | IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN: CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15 | **CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR | **TELÉFONO:** 570336

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/08/2024**	**15/11/2024**	**$260,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/08/2024**	**15/11/2024**	**$260,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**13/08/2024**	**15/11/2024**	**$260,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101008685

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-40-101008685**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**08**	**2024**	**13**	**08**	**2024**	**00:00**	**15**	**11**	**2024**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**NIT: 900.385.205-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · CODIBROCO

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****167,397.00	$ *******3,000.00	$ ******32,375.00	$ **********202,772.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015201316988 (3900) 000000202772 (96) 20250813

REFERENCIA PAGO:

1101520131698-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-44-101028127**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**08**	**2024**	**13**	**08**	**2024**	**00:00**	**12**	**11**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**NIT: 900.385.205-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 7 C NRO. 16 - 37	VALLEDUPAR, CESAR	5734972

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	VALLEDUPAR, CESAR	570336

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONTRATO No.CO1.PCCNTR.6631596 QUE TIENE COMO OBJETO: ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS DEL DESPACHO REGIONAL Y PARQUEADEROS 1 Y 2 DEL COMPLEJO REGIONAL CESAR.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**13/08/2024**	**14/03/2025**	**$17,854,092.28**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**13/08/2024**	**12/11/2027**	**$4,463,523.07**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**12/11/2024**	**12/11/2029**	**$17,854,092.28**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****285,604.00	$ *******8,000.00	$ ******55,784.00	$ **********349,389.00	$ *******40,171,707.63	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-44-101028127

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	**AGENCIA VALLEDUPAR**	**47**	**47-44-101028127**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**08**	**2024**	**13**	**08**	**2024**	**00:00**	**12**	**11**	**2029**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS - INGECOAS S.A.S.	**NIT: 900.385.205-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CL 7 C NRO. 16 - 37		VALLEDUPAR, CESAR		5734972	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CESAR	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15		VALLEDUPAR, CESAR		570336	

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · CODIBROCO

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****285,604.00	$ *******8,000.00	$ ******55,784.00	$ **********349,389.00	$ *******40,171,707.63	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
OFISEGUROS LTDA	204971	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11015201316931 (3900) 000000349389 (96) 20250813

REFERENCIA PAGO:

1101520131693-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6631596
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	19 horas de tiempo transcurrido *(12/08/2024 4:00:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6631596
Objeto del contrato	Adecuación de baterías sanitarias del Despacho Regional y parqueaderos 1 y 2 del Complejo Regional Cesar.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	90 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	15/11/2024 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CESAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ingecoas sas

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 900385205

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS SAS	bancolombia	Corriente	52358803135

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *raul alberto martinez arias* ***Fecha de aprobación:*** *13/08/2024 9:03:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Eudes de Jesus Zapata Sanjuan* ***Fecha de aprobación:*** *13/08/2024 11:16:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	43 minutos para terminar	*(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2025 11:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	43 minutos para terminar	*(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/11/2027 11:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	43 minutos para terminar	*(13/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/11/2029 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(15/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6631596
Proveedor INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS SAS
Creado por KELLY JOHANA ARAQUE PADILLA
Agregado en 1 hora de tiempo transcurrido *(13/08/2024 9:50:24 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33225259&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta (1).pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta (1).pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15
Ubicación CO-CES-20001 - Valledupar
País COLOMBIA
Departamento Cesar
Municipio Valledupar
Dirección CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 19 ENTRE CALLE 14 Y 15	COLOMBIA > Cesar > Valledupar

1 CO1.PCCNTR.6631596

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	89.270.461,40

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101507	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA, APLICACIÓN PINTURA ANTICORROSIVA 2 MANOS, Y MILILITROS, APLICACIÓN PINTURA ESMALTE 4 MILILITROS DE ESPESOR	336,00	ML		16.740,00	0,00	5.624.640,00

2	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TERMOACÚSTICA TRAPEZOIDAL A 360, COLOR VERDE, TIPO AJOVER A 360 O SIMILAR	40,00	M2	75.600,00	0,00	3.024.000,00
3	72101507	LÍNEA DEMARCACIÓN CONTINUA PINTURA TRÁFICO TIPO 1 A-09, INCL. MANO DE OBRA.	700,00	ML	8.640,00	0,00	6.048.000,00
4	72101507	SUMINISTRO Y EXTENDIDO DE GRAVILLA PARA ESTACIONAMIENTOS	375,00	M2	13.050,00	0,00	4.893.750,00
5	72101507	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE TOPELLANTAS PARA PARQUEADERO	26,00	UN	106.000,00	0,00	2.756.000,00
6	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAZA BÁLTICA ENTRADA SUPERIOR CON FLUXÓMETRO TRY FLUSH SENSOR	3,00	UN	2.773.800,00	0,00	8.321.400,00
7	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SAN LORENZO DE EMPOTRAR	4,00	UN	454.000,00	0,00	1.816.000,00
8	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS CON SENSOR INSTITUCIONAL ACERO	4,00	UN	333.000,00	0,00	1.332.000,00
9	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL	3,00	UN	443.000,00	0,00	1.329.000,00
10	72101507	SUMINISTRO E INSTSLACION DE PUERTAS Y DIVISIONES PARA BAÑO ACERO INOXIDABLE TIPO CANTILIVER CALIBRE 20 ENTAMBORADA TIPO 304	10,95	M2	727.200,00	0,00	7.962.840,00
11	72101507	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, INLCUYE: RETIRO DE SOBRANTES	17,00	M2	9.600,00	0,00	163.200,00
12	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICO (Formato y color por definir), INCLUYE: MORTERO 1:4, SEPARADORES, SELLO DE JUNTAS, ETC.	17,00	M2	128.250,00	0,00	2.180.250,00
13	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED HERMETICA DE 60X60, DE INSCRUSTAR, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, SOPORTES, INSTASLACION, CONECTORES Y CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	4,00	UN	137.700,00	0,00	550.800,00
14	72101507	CIELO RASO EN LÁMINA DE PVC, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL GALVANIZADA, CORNISAS PERIMETRALES, TORNILLERRIA Y TODO LO NECESARIO.	17,00	M2	75.600,00	0,00	1.285.200,00
15	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAZA BALTICA ENTRADA SUPERIOR CON FLUXÓMETRO TRY FLUSH SENSOR	3,00	UN	2.773.800,00	0,00	8.321.400,00
16	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SAN LORENZO DE EMPOTRAR	4,00	UN	454.000,00	0,00	1.816.000,00
17	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS CON SENSOR INSTITUCIONAL ACERO	4,00	UN	333.000,00	0,00	1.332.000,00
18	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y DIVISIONES PARA BAÑO ACERO INOXIDABLE TIPO CANTILIVER CALIBRE 20 ENTAMBORADA TIPO 304	9,15	M2	727.200,00	0,00	6.653.880,00
19	72101507	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, INLCUYE: RETIRO DE SOBRANTES	11,00	M2	9.600,00	0,00	105.600,00
20	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICO (Formato y color por definir), INCLUYE: MORTERO 1:4, SEPARADORES, SELLO DE JUNTAS, ETC.	11,00	M2	128.250,00	0,00	1.410.750,00
21	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED HERMETICA DE 60X60, DE INSCRUSTAR, INCLUYE BALASTRO ELECTRONICO, SOPORTES, INSTASLACION, CONECTORES Y CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SEGUN NORMA NTC2050 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	3,00	UN	137.700,00	0,00	413.100,00
22	72101507	CIELO RASO EN LÁMINA DE PVC, INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL GALVANIZADA, CORNISAS PERIMETRALES, TORNILLERRIA Y TODO LO NECESARIO.	11,00	M2	75.600,00	0,00	831.600,00
23	81101513	ADMINISTRACIÓN	1,00	UN	17.042.852,50	0,00	17.042.852,50
24	81101513	UTILIDAD	1,00	UN	3.408.570,50	0,00	3.408.570,50
25	93161603	IVA SOBRE LA UTILIDAD	1,00	UN	647.628,40	0,00	647.628,40

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 2 días para terminar *(15/08/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 2 horas de tiempo transcurrido *(13/08/2024 9:03:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	1. COMITÉ ESTUCTURADOR ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS.pdf	1. COMITÉ ESTUCTURADOR ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS.pdf	(detalle)
☐	2. CDP 6624 BATERIAS SANITARIAS DESP.pdf	2. CDP 6624 BATERIAS SANITARIAS DESP.pdf	(detalle)
☐	3. PAA ADECUACIÓN BATERIAS SANITARIAS Y PARQUEADEROS 1 Y 2.pdf	3. PAA ADECUACIÓN BATERIAS SANITARIAS Y PARQUEADEROS 1 Y 2.pdf	(detalle)
☐	5. ANÁLISIS DEL SECTOR - ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS Y PARQUEADEROS 1 Y 2.pdf	5. ANÁLISIS DEL SECTOR - ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS Y PARQUEADEROS 1 Y 2.pdf	(detalle)
☐	6. ESTUDIO DE MERCADO - ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS Y PARQUEADEROS 1 Y 2.pdf	6. ESTUDIO DE MERCADO - ADECUACIÓN BATERÍAS SANITARIAS Y PARQUEADEROS 1 Y 2.pdf	(detalle)
☐	7. Estudio Previo Batería Sanitaria...pdf	7. Estudio Previo Batería Sanitaria...pdf	(detalle)
☐	Copia de 9. FORMATO DE OFERTA ECONOMICA - ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS.xlsx	Copia de 9. FORMATO DE OFERTA ECONOMICA - ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS.xlsx	(detalle)
☐	GCCON-F-070-Anexo-Adenda - 1.pdf	GCCON-F-070-Anexo-Adenda - 1.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-075_Formato_Aviso_Limitacion_Mipymes (5) (1).pdf	GCCON-F-075_Formato_Aviso_Limitacion_Mipymes (5) (1).pdf	(detalle)
☐	Comité evaluador.pdf	Comité evaluador.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Eudes de Jesus Zapata	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	77025149	Guardar y notificar
Supervisor	Alexander Costa Sierra	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	77027504	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago | Eudes de Jesus Zapata | Tipo de documento | Cédula de Ciudadanía | Número de documento | 77025149 | Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Eudes de Jesus Zapata Sanjuan	13/08/2024 11:16:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Eudes de Jesus Zapata Sanjuan
Supervisor	Alexander Costa Sierra	13/08/2024 11:16:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Eudes de Jesus Zapata Sanjuan
Ordenador del pago	Eudes de Jesus Zapata Sanjuan	13/08/2024 11:16:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Eudes de Jesus Zapata Sanjuan

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	89.270.461,4
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		89.270.461,4

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6624	CDP	No validado	97.700.000 COP	97.700.000 COP	36-02-00-020-000000	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 97.700.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -